

<b>Denominación del Título</b>	Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Año de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Aunque la información fundamental para la presentación del título se encuentra en general disponible para este título, se detectan aspectos que sería necesario incluir y que se detallan a continuación.

En general, todo el contenido de esta dimensión debería estar en la página web del título, accesible de manera intuitiva. Las competencias deberían ser publicitadas suficientemente y mejorar la información sobre el perfil de egreso.

No se encuentra ni el perfil de ingreso, ni los referentes, como tampoco la información sobre el curso de adaptación. Se debería completar la información aportada.

Sería conveniente incluir los mecanismos de orientación y apoyo de que dispone el título, incluyendo los dirigidos a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Las competencias figuran en la guía docente de cada asignatura a la que se accede mediante un enlace. Sería conveniente que estuvieran también accesibles en un apartado específico.

El perfil de egreso se encuentra accesible, aunque explicado de forma excesivamente concisa.

La normativa de permanencia debe ser accesible a través de la página web del Grado. No se encuentra fácilmente desde la presentación del Grado, la página enviada por la Universidad direcciona a una pantalla en la que se encuentra un resumen de la normativa y un enlace a un pdf con la norma completa. Hay que pinchar en el apartado "Acceso, admisión y matrícula, becas y ayudas, gestión del expediente, alojamiento y transporte,..." y aunque ahí se encuentra la información no hay ninguna pestaña con esa denominación concreta.

En cuanto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, figura de forma genérica para la Universidad sin referencia a los órganos específicos del grado competentes. Debería existir un enlace en la web del Grado que remita directamente a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos incluyendo esta información de forma específica.

La documentación oficial del título se encuentra accesible aunque convendría contextualizarla para una mejor comprensión por parte del futuro estudiante.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes contienen información completa y adecuada. Sin embargo, algunas guías pertenecientes a las asignaturas optativas no se han encontrado y deberían estar disponibles.

Debería facilitarse una información global y unificada de guías docentes, horarios, calendario de exámenes y procedimiento de extinción que facilitara al estudiante su conocimiento.

Se recomienda cambiar el orden en que aparece la información haciéndola más atractiva y priorizando aquella información que resulta de mayor interés para el estudiante.

En cuanto al despliegue del plan de estudios, se remite a una web genérica de la facultad donde hay información de otras titulaciones también. Sería conveniente que la información del título (horarios, calendario de exámenes,...) apareciera en la página del título.

En cuanto a la extinción del anterior plan de estudios, en la información de la página web de la diplomatura se encuentra el calendario de extinción pero no hay enlace al modo de conversión de la diplomatura al grado, salvo la información que se contiene en la memoria verificada. No hay un enlace directo a la información sobre la implantación del grado sino que de nuevo remite a una web genérica donde se puede encontrar accediendo a través de "titulaciones". Se debería hacer más accesible y aportar la información concreta que afecta al grado.

La información sobre la movilidad debería estar mejor contextualizada ya que se encuentra mal definida desde un principio, incluyéndola dentro del apartado "otra información sobre los estudios" donde se accede después de una larga navegación entre enlaces no evidentes. Se debe de hacer todo más intuitivo e intentar que con un simple clic aparezca la información que le interesa al estudiante del grado, en este caso la Movilidad en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos social.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La organización del sistema interno de garantía de la calidad es genérica para toda la Universidad, su publicación es bastante deficitaria conteniéndose en su mayoría en un solo documento que describe el sistema. Se han encontrado evidencias de los procedimientos para recoger la satisfacción de los colectivos implicados pero no de la mayoría del resto de s procedimientos que componen el sistema.

Se recomienda evidenciar que se ha tomado en consideración las cinco recomendaciones que contenía el informe de evaluación previo a la verificación en especial la referida a que "El sistema de evaluación queda muy inconcreto y no se puede valorar adecuadamente su relación con los contenidos de las materias. La remisión del detalle del sistema de evaluación a las guías docentes no es adecuado pues esta información debería estar incluida en la memoria del título. La asignación de los sistemas de evaluación se ha hecho por módulos, algunos de mucha extensión, 57 0 45 créditos ECTS, por lo que sería muy conveniente su concreción sin remitirla a la guía del estudiante, sobre todo porque las horquillas son muy abiertas."

Esta dimensión requiere una especial atención por parte de la Universidad.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

En cuanto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso no se puede emitir ninguna valoración concluyente puesto que sólo se aportan datos del curso 2010/2011. Si bien se ha detectado que el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso que aparecía en la memoria es 25 y los estudiantes matriculados en el curso 2010/2011 fueron 30, sin que haya un análisis por parte de la universidad de este dato.

La evolución de los indicadores es positiva y parece estar dentro de los umbrales fijados en la memoria de verificación, no obstante sólo se aportan datos del curso 2010/2011 y, en el caso de las tasas facilitadas, se aportan de otros años sin que se muestre la información de manera desagregada para diplomatura y grado.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken